



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 25 de octubre de 2013

Número 3893-IX

CONTENIDO

Informes

Del diputado Javier Orozco Gómez, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IX

Viernes 25 de octubre



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

**PERIODO: SEPTIEMBRE DEL 2012 - AGOSTO
DEL 2013**

**DIPUTADO FEDERAL: JAVIER OROZCO
GÓMEZ**

MÉXICO, QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN.

CONTENIDO

- I. MENSAJE INICIAL
- II. ACTIVIDADES COMO INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
- III. PARTICIPACIÓN EN LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO 2006-2012. TEMA: POLÍTICA INTERIOR
- IV. INICIATIVAS PRESENTADAS. PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO
- V. INICIATIVAS PRESENTADAS. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO
- VI. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS
- VII. ASISTENCIAS

I. MENSAJE INICIAL

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante la ciudadanía y ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mi Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente al mes septiembre del 2012 a agosto del 2013.

II. ACTIVIDADES COMO INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Uno de los tres órganos de gobierno que integran la Cámara de Diputados es la Mesa Directiva, la cual fue constituida en sesión del el 29 de agosto de 2012.

Mediante votación por cedula, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 487 votos a favor el acuerdo de conformación de la Mesa Directiva, correspondiente el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura. Como presidente, fue elegido el diputado Jesús Murillo Karam*, del grupo parlamentario del PRI, como vicepresidentes, los diputados Francisco Agustín Arroyo Vieyra* (PRI), José González Morfín (PAN) y Aleida Alavez Ruiz (PRD).

Y fueron designados como secretarios los diputados Tanya Rellstab Carreto (PRI), Xavier Azuara Zúñiga (PAN), Ángel Cedillo Hernández (PRD), **Javier Orozco Gómez (PVEM)**, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Merilyn Gómez Pozos (MC) y Fernando Bribiesca Sahagún (Nueva Alianza).

Es por lo anterior que he desarrollado diversas actividades en mi calidad de Secretario de la Mesa Directiva, las cuales se encuentran establecidas y reguladas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (art. 25), a saber:

a) Asistir al Presidente de la Cámara en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones del Pleno;

- b) Comprobar el quórum de las sesiones del Pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas. Al efecto, tendrán a su cargo la supervisión del sistema electrónico de asistencia y votación;
- c) Dar lectura a los documentos y desahogar los trámites parlamentarios, en los términos dispuestos por el Presidente de la Cámara;
- d) Supervisar los servicios parlamentarios relacionados con la celebración de las sesiones del Pleno, a fin de que se impriman y distribuyan oportunamente entre los diputados las iniciativas y dictámenes; se elabore el acta de las sesiones y se ponga a la consideración del Presidente de la Cámara; se lleve el registro de las actas en el libro correspondiente; se conformen y mantengan al día los expedientes de los asuntos competencia del Pleno; se asienten y firmen los trámites correspondientes en dichos expedientes; se integren los libros de los registros cronológico y textual de las leyes y decretos que expida el Congreso General o de los decretos que expida la Cámara, y se imprima y distribuya el Diario de los Debates;
- e) Firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara y, en su caso, por el Congreso, así como los acuerdos y demás resoluciones de la propia Cámara;
- f) Expedir las certificaciones que disponga el Presidente de la Cámara; y
- g) Las demás que se deriven de esta ley y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria, o que les confiera el Presidente de la Cámara.

III. PARTICIPACIÓN EN LA GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO 2006-2012. TEMA: POLÍTICA INTERIOR.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista participé en la GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO 2006-2012, con el tema de POLÍTICA INTERIOR. Fecha de participación: 10 de septiembre de 2012.

Dentro del desarrollo de mi participación enmarque algunos de los principales retos en la política interior de México, los cuales enumero:

- Recuperar la confianza en las instituciones y en los servidores públicos, pues solamente a través de una actuación eficaz y eficiente se puede tener un gobierno plenamente legítimo.
- Acabar con la subcultura de la corrupción y de la impunidad.
- Desarrollar sistemas de inteligencia que identifiquen las instituciones gubernamentales corruptas y brinden los elementos suficientes para una adecuada procuración de justicia, fortaleciendo el ejercicio de la acción policial y la creación de oportunidades para el desarrollo económico y social.
- Implementar políticas públicas que enfrenten las causas del crimen organizado como la pobreza y la falta de oportunidades.
- Implementar mecanismos más eficaces y eficientes de protección a los derechos humanos de las víctimas de la delincuencia.
- Procurar estrategias que den resultados en el día a día de las personas a través de la reducción de violencia, crímenes, y el mejoramiento del nivel y calidad de vida, no solamente la generación de estadísticas y el desgaste de nuestras fuerzas armadas.
- Incentivar y generar el diálogo entre los poderes de la unión, a fin de obtener logros coordinados.

IV. INICIATIVAS PRESENTADAS. PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO.

1. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. Fecha de presentación: 20-Septiembre-2012

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A través de esta propuesta se pretende:

- Establecer en la Ley que las relaciones de trabajo se regirán bajo el principio de recíproca solidaridad, por el que los patrones atenderán siempre a la aspiración y legítimo derecho de los trabajadores a

- alcanzar una vida digna, mientras que los trabajadores realizarán el esfuerzo necesario para lograr la conservación del centro de trabajo bajo regímenes de sustentabilidad y eficiencia.
- Considerar que el trabajo es un derecho humano universal y un deber social. Impedir la discriminación laboral por motivo de edad, género, raza, origen étnico, credo religioso, doctrina política, opiniones, condición social, discapacidades, estado civil, preferencia sexual, maternidad, nacionalidad, condición migratoria o cualquier otro criterio que pueda anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el trabajo u ocupación.
 - Fortalecer la libertad de organización de los trabajadores y generar condiciones adecuadas para la existencia de representaciones sindicales democráticas, obligadas a rendir cuentas a los agremiados.
 - Establecer la figura de la subcontratación y sus características, así como considerar el impedimento a la simulación y elusión en el cumplimiento de los derechos para los trabajadores que prestan sus servicios bajo este régimen.
 - Considerar que en las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado, podrá establecerse un periodo de prueba, el cual no podrá exceder de 30 días, a efecto de verificar que el trabajador cumple con los requisitos y capacidades necesarias para desarrollar el trabajo.
 - Erradicar el trabajo infantil, salvaguardando el derecho de los menores de 14 años para desempeñar actividades remuneradas, de carácter artístico y cultural, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, por lo que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las autoridades del trabajo de las entidades federativas, desarrollarán programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.
 - Establecer mecanismos e incentivos para agilizar la justicia laboral, eliminar intermediarios y sancionar el incumplimiento de las obligaciones de las autoridades del trabajo. Impulsar el trabajo de los jóvenes, mediante la creación de incentivos de seguridad social a las empresas que los contraten.

- Establecer el seguro de desempleo dentro del régimen obligatorio, considerando un ingreso mensual para el trabajador, cuando por causas ajenas a su voluntad cese su relación laboral con el patrón, hasta por un periodo de seis meses. El seguro incluye prestaciones económicas y de enfermedades y maternidad al trabajador desempleado y sus derechohabientes hasta por un lapso de seis meses.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita también por los diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México. Fecha de presentación: 2-October-2012.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

A través de este proyecto de reforma Constitucional se pretende:

- Facultar a las Cámaras, a pedido de una tercera parte de sus miembros, y mediante la aprobación del pleno de la Cámara correspondiente, para integrar comisiones para investigar cualquier asunto de interés nacional y del Distrito Federal, dentro de las atribuciones concedidas al Congreso de la Unión en esta materia.
- Establecer los supuestos y condiciones en que funcionarán dichas comisiones. Obligar a todos los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, del Distrito Federal y los órganos autónomos a prestar a las comisiones de investigación el apoyo que les requieran y proporcionarles la información y documentación que les soliciten, aún la clasificada por la ley como reservada, confidencial, secreta o restringida.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fecha de presentación: 16-October-2012.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A través de esta reforma se pretende ampliar los periodos ordinarios de sesiones, a efecto de que el primer periodo ordinario empiece el “1o. de agosto” y no el “1o. de septiembre”; y el segundo período ordinario empiece el “1o. de enero” y no el “1o. de febrero” y concluya el “15 de junio” y no el “30 de abril”, como se establece actualmente.

4. Intervención en la justificación del Dictamen por medio del cual se modifica la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2012.

Esta iniciativa fue presentada por el Dip. Javier Orozco Gómez (en la LXI Legislatura en el Senado de la República) por la cual faculta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que pueda presentar iniciativas de ley ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en todo lo relacionado a la organización y administración de justicia.

Para que este Tribunal pueda mejorar su desempeño y atender con mayor eficacia sus responsabilidades y fortalecer la cooperación entre los poderes en la vida política del Distrito Federal.

5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012.

Turnada a la Comisión de Juventud

Con esta reforma se pretende:

- Establecer como objeto del Instituto Nacional de la Juventud el definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo político, cultural, económico y social del país, en condiciones de no discriminación y de igualdad de oportunidades; el actuar como órgano obligatorio de consulta, asesoría, coordinación, seguimiento y evaluación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de consulta, coordinación y seguimiento de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en materia de juventud; y el participar en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado en materia de políticas públicas para la juventud.

- Señalar como atribución del Instituto nacional de la Juventud elaborar y coordinar, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Juventud, promoviendo, convocando y concertando acuerdos y convenios con las entidades y dependencias de la administración pública federal, las entidades federativas, los municipios, los sectores social y privado, evaluando periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo.
- **Esta iniciativa fue retomada en su artículo 3º, y formó parte del Dictamen por el cual se modificó la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el 26 de febrero de 2013, aprobado por el Pleno.**

V. INICIATIVAS PRESENTADAS. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO:

1. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal. Fecha de presentación: 7-Febrero-2013.

Turnada a la Comisión de Justicia

Equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie, estableciendo una sanción de 3 días hasta 3 años de prisión y multa hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación. Fecha de presentación: 19-Febrero-2013.

Turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Incluir en los fines de la educación que imparte el Estado, inculcar los conceptos y principios fundamentales de la educación y seguridad vial,

promoviendo y fomentando la armonía, concientización, cordialidad, solidaridad y convivencia social.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 5-Marzo-2013.

Turnada a la Comisión de Justicia

Establecer que la demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad deberá contener, en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados. Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al dictar sentencia, pueda fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.

VI. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

1. Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a formular un programa de acciones a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, a fin de abatir la impunidad que enmarca las agresiones a periodistas. Fecha de presentación: 12-Junio-2013.

Turnado a Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Los resolutivos que se propusieron son:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a formular un programa de acciones efectivas a través de la

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión a fin de abatir la impunidad que enmarca las agresiones a periodistas.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión llevar a cabo la coordinación necesaria con las Procuradurías de las entidades federativas y del Distrito Federal, a fin de implantar y las acciones a las que se hace referencia en el punto de acuerdo anterior.

2 Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil. Fecha de presentación: 19-Junio-2013

Se turnó a la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

Los resolutivos que se propusieron son:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su calidad de autoridad en materia de salubridad general, y en ejercicio de su facultad de organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República, a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas por ella, las campañas a las que se hace referencia en el Punto de Acuerdo anterior.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública de los Gobiernos Estatales a trabajar de manera coordinada con las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, para llevar a cabo las campañas de información, prevención y detección de hipertensión infantil.

3 Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en coordinación con las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, trabajen coordinadamente a efecto de impulsar el crecimiento de los "negocios verdes" en nuestro país. Fecha de presentación: 26-Junio-2013.

Se turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Los resolutivos que se propusieron son:

ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y con la Secretaría de Economía, y en el ejercicio de sus facultades, trabajen coordinadamente a efecto de impulsar el crecimiento de los "negocios verdes" en nuestro país

VII. ASISTENCIAS

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Septiembre 2012							Octubre 2012							Noviembre 2012						
L	M	M	J	V	S	I	L	M	M	J	V	S	I	L	M	M	J	V	S	D
					1 A		1	2 A	3	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 A	5	6 A	7	8		8	9 A	10	11 A	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 A	14	15		15	16 A	17	18 A	19	20	21	12	13 A	14	15 A	16	17	18
17	18 A	19	20 A	21	22		22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 PM	28 A/A	29		29	30 A	31 A					26	27 A	28 A	29	30	31	
31																				
Diciembre 2012																				
L	M	M	J	V	S	I														
					1 A															
3	4 A	5	6 A	7	8															
10	11 A	12 A	13 A	14	15															
17	18 A	19 A	20 A	21 A	22															
24	25	26	27	28	29															
31																				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia

por Votaciones

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Febrero 2013							Marzo 2013							Abril 2013						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3					1	2	3	1	2 A	3 PM	4 A	5	6	7
4	5	6 A	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8	9 A	10	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16 A	17 A	18 A	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22 A	23	24	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29 A	30 A	31				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>